



EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.

(Exp. N° 251960-000111-18) - (Distribuido N° 0178/18)

Atento: a lo sugerido por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Comunicación de fs. 1 y 2.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1-Reubicar los créditos correspondientes al Curso Introductorio como Opcionales-libres del Ciclo Inicial.

2- Establecer las siguientes equivalencias entre unidades curriculares del Plan de Estudios 2012:

Universidad y Campo Profesional	Introducción a la Universidad
	Campo Profesional
Epistemología de la Comunicación	Introducción a la Epistemología
Sem. Tall. Periodismo Informativo en Medios Escritos	Periodismo Informativo en Medios Escritos
Sem. Tall. I - PPP Publicidad	Seminario Taller I - Publicidad
Fundamentos Lingüísticos I	Fundamentos Lingüísticos I

3- Disponer que los estudiantes de las generaciones 2015-2017 que no hayan aprobado la unidad curricular Producción Académico Estudiantil (PAE), tendrán dos alternativas:

a- Rendir el examen de PAE en los períodos reglamentarios hasta diciembre de 2019.

b- Inscribirse a la malla 2018, con lo que estarán en igualdad de condiciones con sus pares de la Generación 2018, no debiendo rendir el examen de PAE.

4- Disponer que los estudiantes de las generaciones 2015-2017 que no hayan cursado ni aprobado *Epistemología de la Comunicación*, deberán rendir *Introducción a la Epistemología*.

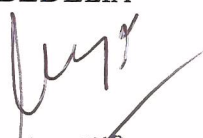
4

5- Disponer que los estudiantes de las generaciones 2015-2017 que hayan aprobado la unidad curricular Producción Académico Estudiantil (PAE) podrán inscribirse a la malla 2018, en cuyo caso esos créditos (7, módulo Metodología) serán asimilados como opcionales-libres del Ciclo Inicial.
(7 en 7)



Dra. María Gladys Ceretta
Decana

Montevideo, 15 de Marzo de 2018
Pase a BEDELIA



Ana Viscaya
Director de División (s)
FIC